DICTAMEN

SERVICIO DE INTERNET Y FIBRA OPTICA
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013

Siendo las 11:00 horas del día 12 de julio de 2013, se reúnen el Sr. Carlos Ferreira y el Sr. Jorge Recalde, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 05/2013 "Servicio de Internet y Fibra Óptica" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa N° 05/2013 "Servicio de Internet y Fibra Óptica" ID N° 258069, es de Gs. 18.300.000. (Guaraníes diez y ocho millones trescientos mil), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 34/2013 y la suma de Gs. 16.700.000 (Guaraníes diez y seis millones setecientos mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 320816 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: Tigo – Telecel, Teisa S.A y Netvision.

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 11 de julio de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. David Fernández por la firma Teisa, el Sr. Matías Nogues por la firma Tigo y el Sr. Diego Andrade por la firma Netvision.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

TIGO:
Monto total de la oferta: Gs. 23.408.352.----

TEISA:
Monto total de la oferta: Gs. 19.020.000.----

NETVISION:
Monto total de la oferta: Gs. 24.500.028.----

Se observa la firma Tigo presupuesta solo el ítem 1) del llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTDAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
Tigo	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
Teisa	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
Netvision	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios es de 12 (doce) meses.

Item	Descripción del Servicio	Cantidad de meses
1	Señal de Internet	12 meses
2	Conexión Fibra óptica	12 meses

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, por lo que establece el código laboral. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la segunda menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 05/13 "Servicio de Internet y Fibra óptica" a la empresa TEISA S.A.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

JORGE RECALDE **CARLOS FERREIRA**